



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MIÑO DE SAN ESTEBAN

Aprobado inicialmente, por acuerdo de pleno de 25 de octubre de 2021, el Padrón de Agua-Basura Año 2021, se expone al público en esta secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Miño de San Esteban, 24 de enero de 2022. – El Alcalde, José Peñalba Sanz.

482

BOPSO-31-14032022